Alcaldía de Calarcá

30 SEP 2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo: 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, me permito presentar el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia, frente al cumplimiento de condiciones de la oferta presentada por el (la) señor(a): **JUAN PABLO DUQUE BEDOYA, mayor de edad y domiciliado (a) en el Municipio de Armenia, Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 1.094.901.310 expedida en Armenia, Quindío**, dentro del proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de selección: *Contratación Directa*, para suscribir un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **Prestación de servicios profesionales brindando apoyo jurídico como abogado externo en la oficina asesora jurídica.**

CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACIÓN DIRECTA:	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI-NO
A. Acreditar título profesional en derecho (abogado), sin limitaciones para el ejercicio profesional, inscrito (a) y con tarjeta profesional vigente.	**A)** Acredita título de Abogado mediante diploma del 26 de noviembre de 2015 expedida por la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia, y Tarjeta Profesional No. 266.449	SI
B. Acreditar experiencia profesional mínima de: seis (06) meses.	**B)** Allega certificado laboral expedido por la Responsable del Grupo de Registro y Selección de Operadores de la Defensoria del Pueblo, de fecha 06 de octubre de 2023, además anexa diversos certificados laborales en los que acredita la experiencia profesional solicitada.	SI

Se deja constancia que el oferente, **SI** cumple con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación que se le ha enviado de manera directa, por lo tanto, cuenta con la idoneidad y experiencia mínimas requeridas para ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato a celebrar, además, el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda celebrar el pretendido contrato con el referido oferente.

Se expide en Calarcá – Quindío.

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Firma
Elaboró: Maria Carolina Álvarez Castaño – Abogada Contratista OAJ	
Proyectó: Carlos Andrés Rey Trejos - Jefe Oficina Asesora Jurídica	